



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520230030001	Consulta	Dalit Rafel Escorcía Marchena	Colpensiones	28/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero. Correr Traslado Mediante Fijación En Lista A Cada Una De Las Partespor Cinco (5) Días, Con El Fin De Que Presenten Sus Alegatos Por Escrito Al Correo Electrónico Este Despacho Judicial, Iniciando Por La Parte Actora, Vencidos Los Cuales Inicia El De Lademandada.Segundo. Por Economía Procesal, Fíjese El Día 20 De Octubre De 2023 A Las 3:00 Paradictar Sentencia Por Escrito.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230023300	Ordinario	Eladio Moreno Fernandez	Bavaria Sa , Exypnos Ingenieria S.A.S. Y Grupo De Empleados	28/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimientoa La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha8082023.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Losapoderados De La Parte Demandante.Tercero: Archivar

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



08001310500720120050500	Ordinario	Francisco Molina Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero. - Fijar El 27 De Octubre De 2023 A Las 8. 00 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La audiencia De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 Del Código Procesal Del trabajo Y De La Seguridad Social, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual. Segundo. - Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720220025500	Ordinario	Gloria Margarita Morales Esqueda	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice	28/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero. Tener Por Contestada La Demandada Por Parte De Los Demandados Skandiaafp S.A, Protección S.A., Colpensiones Y

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Colfondos S.A.Segundo.
Tener Por No Contestada
La Demanda Por Parte De
Porvenir S.A.Tercero.
Admitir El Llamamiento En
Garantía Realizado Frente
A Mapfre Colombiavida
Seguros S.A., Así Como La
Contestación Presentada
Por Esta.Cuarto. Fijar El 19
De Enero De 2024 A Las
9:00 A.M., Fecha Y Hora
Para Celebrar Laaudiencia
Establecida En El Artículo
77 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La
Seguridadesocial, Y Se Ser
Posible, La De Trámite Y
Juzgamiento Señalada Por
El Artículo 80 De La
Mismanormativa, Cuya
Celebración Será En
Plataforma Virtual.Quinto.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



					Téngase En Calidad De Apoderado De Colpensiones A La Abogada Yennycpaola Betancourt Garrido, Como Apoderado De Skandia Afp S.A. Al Dr.Oscar Alberto Rey Londoño, Como Apoderado De Colfondos S.A. A La Dra.Carolina Buitrago Peralta Y Como Apoderado De Protección S.A. A Vtservicios Legales S.A.Ssexto. Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720120046400	Ordinario	Jaime Bautista Muñoz De Las Salas	Argos S.A.	28/09/2023	Auto Decide - Primero. Adicionar Al Numeral Primero Del Auto De Fecha Veintiocho (28) De Enerode Dos Mil Trece (2013) En El Sentido De Tener También

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Como Entidad Demandada
A Laadministradora
Colombiana De Pensiones-
Colpensiones Dentro Dela
Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia
Promovida Por La Señora
Juanabautista Muñoz De
Las Salas, De Acuerdo Con
Lo Expuesto En La Parte
Motiva Deesta
Providencia.Segundo.
Correr Traslado A La
Administradora Colombiana
Depensiones-
Colpensiones Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Día
Siguientehábil Al De La
Notificación Del Presente
Auto, Haciendo Entrega De
La Respectiva Copia De
Lademanda.Tercero.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Del Proceso De La Referencia Según Lo Dispuesto Por El Artículo 612 Del Cgp, En Concordancia Con Lo Dispuesto En Los Decretos 4085 De 2011 Y 1465 De 2013. Cuarto. Correr Traslado A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Por Un término De Veinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del presente Auto, Haciendo Entrega De La Respectiva Copia De La Demanda En Aplicación De Lo Dispuesto Por El Artículo 612 Del Cgp. Quinto.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El artículo 277 De La Constitución Nacional.Sexto. Suspende El Proceso Hasta Tanto Se Logre La Notificación Aludida.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



08001310500720230026200	Ordinario	Jaime Luis Fernandez Zuleta	Jyg Ingenieria Y Equipos S.A.S., Consorcio Unisanitarias, Sociedad Marjal S.A.S	28/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 31/08/2023. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar
08001310500720230028000	Ordinario	Jose Gabriel Sanchez Palacio	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por Él Señor José Gabriel

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Sánchez Palacio, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Erney Antonio Cantillo Orozco, En Calidadde Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



08001310500720200005400	Ordinario	Jose Raul Zuluaga Mercado	Insercol Ltda	28/09/2023	Auto Decide - Primero.- Reprogramar La Celebración De La Audiencia De Establecida En El Artículo 80 Del Códigode Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Para El Día 06 De Octubre De 2023 A Las10:30, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual.Segundo.- Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720230028200	Ordinario	Piedad De Jesus Castellanos Mercado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Greyssi Navarro Forero, Marina De La Luz Rivera	28/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 149 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



			Gonzalez	Señora Piedad De Jesús Castellanos Mercado, A Fin De Que Proceda A subsanarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco(5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Gabriel De Jesús Avila Peña, En Calidad Deapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
--	--	--	----------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

6ef44122-95e7-4982-83e8-bd2d20612da7